



Referencia:	2022/12848E
Procedimiento:	Estudios de detalle

Se está tramitando en este Ayuntamiento el Estudio de Detalle de la manzana conformada por las calles Empedrat, Corredora, Hospital y Plaza de la Constitución relativa al conjunto de Nuevos Riegos El Progreso dentro de la zona homogénea de Áreas de Reparto uniparcelarias nº 39 del Plan General, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del texto refundido de la ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (TRLOTUP).

El Documento de Inicio, elaborado por el Servicio Técnico Municipal de Urbanismo, comprende el borrador de la Modificación Puntual de la ordenación pormenorizada y el documento inicial estratégico.

El objeto del Estudio de Detalles es la definición volumétrica de la edificación que se pretende construir en el solar que constituía la Sala de Venta de Agua, del conjunto de Nuevos Riegos El Progreso, manteniendo la edificabilidad asignada por el Plan General y conforme a las directrices establecidas en el expediente en tramitación de la modificación puntual pormenorizada del Plan General de Elche para dotar de protección patrimonial a la fachada recayente a la Plaza de la Constitución, así como a otros elementos, del edificio Sala del Venta de Agua del conjunto Nuevos Riegos El Progreso. Se prevé dejar un amplio paso peatonal cubierto de, aproximadamente, 4 metros de ancho entre la actual fachada protegida que quedará exenta y la fachada de la nueva construcción que quedará en la alineación del PG. De esta forma, se pondrá en valor la fachada protegida y se podrán eliminar los elementos de apuntalamiento que existen actualmente en la calzada mejorando también el tránsito viario.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, constituida en ÓRGANO AMBIENTAL Y TERRITORIAL MUNICIPAL, ha acordado en sesión de 11 de marzo de 2022, someter a consulta de las administraciones públicas afectadas y personas interesadas, por un plazo de treinta días hábiles desde la recepción de la solicitud de informe, la documentación mencionada.

A tal efecto, se le efectúa consulta concediéndole un plazo de 30 días hábiles desde la recepción de la presente para que, en su caso, se pronuncien sobre aquellos aspectos que han de ser considerados en la elaboración del Plan o las sugerencias que consideren oportunas.

DOCUMENTO DE INICIO de Estudio de Detalle de la manzana conformada por las calles Empedrat, Corredora, Hospital y Plaza de la Constitución relativa al conjunto de Nuevos Riegos El Progreso dentro de la zona homogénea de Áreas de Reparto uniparcelarias nº 39 del Plan General.	<u>14156201340620706370</u>
---	-----------------------------

